



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Musicales	
Código de carrera	Nombre de carrera
110308	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano
110309	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra
110310	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto
110311	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerdas
110312	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Viento o Percusión
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Período de Inscripción: Del 17 de setiembre del 2026 desde las 8:30 a.m. hasta el 18 de setiembre del 2026 a las 4:00 p.m.	
Medio de inscripción: página Web de la Escuela Artes Musicales: https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/	
Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el período de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., mediante correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554 o bien de forma presencial en horario de Oficina.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
<ol style="list-style-type: none">1. No hay costo de inscripción.2. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar de manera legible los atestados que confirmen los estudios instrumentales preuniversitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios).	



3. El repertorio lo podrá encontrar en la página web <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/> a partir del 24 de abril del 2026.
4. En el sistema que se habilitará durante el período de inscripción, **únicamente la Cátedra de Cuerdas** deberá adjuntar un video de la totalidad del repertorio obligatorio de audición. La duración de dicho video está directamente relacionada a la longitud de las obras y material técnico escogido por el aspirante.

Este requisito aplica exclusivamente para las siguientes especialidades:

- Cuerdas: Contrabajo, Viola, Violín y Violoncello.

Las demás cátedras **no requieren la presentación de video** en el proceso de inscripción. Estas son:

- Guitarra
- Vientos Bronces (Corno Francés, Eufonio, Trombón Bajo, Trombón Tenor, Trompeta y Tuba)
- Percusión
- Piano
- Canto
- Maderas (Clarinete, Fagot, Flauta, Oboe y Saxofón)

En estos casos, únicamente se debe cumplir con el requisito #2.

5. En caso de que la inscripción sea aprobada, la persona aspirante deberá presentarse a la audición presencial con el repertorio solicitado por la cátedra correspondiente (según el punto 3 de este apartado).
6. Una vez que cuente con los atestados y videos (Sección Cuerdas), deberá ingresar a la página <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/>
7. Ingrese al documento llamado "Información e Inscripción universitaria 2027 Instrumento, o Canto". Allí aparece el enlace del formulario de inscripción, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción.
8. Una vez completado su formulario de inscripción, este le llegará a la coordinación respectiva con el fin de que evalúe si cuenta con al menos el nivel de conclusión del Preuniversitario (Antigua Etapa Básica) para continuar el proceso.
9. En caso de ser "Aprobada su participación", le llegará un correo electrónico con la fecha y lugar para efectos de realizar la audición y entrevista de manera presencial. La hora será publicada en la página de la EAM el



<p>https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/ 22 de setiembre 2026 a las 3:00 p.m.</p> <p>10. En caso de ser “Rechazada” le llegará un correo electrónico donde se indica la razón de ese resultado.</p>
<p style="text-align: center;">Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba</p>
<p>Aplicación de entrevista y audición: 30 de setiembre 2026 en la Escuela de Artes Musicales, según cita asignada el 22 de setiembre 2026 a las 3:00 p.m. publicadas en la página de la EAM https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/</p> <p>La persona aspirante que no pudo presentarse a la prueba <u>por fuerza mayor</u> y desea reprogramarla, deberá <u>comunicar y enviar evidencia</u> de la situación que le impidió asistir al correo depinstrumental.eam@ucr.ac.cr con copia a asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 30 de setiembre del 2026 a la 1:00 p.m., <u>después de esa hora lamentablemente no se recibirán solicitudes.</u></p> <p>En caso de que se le imposibilite el envío del correo y la evidencia, este podrá ser remitido por un familiar o persona encargada, quien deberá adjuntar copia de la identificación de la persona aspirante y de quien envía el correo, además de indicar el parentesco.</p>
<p style="text-align: center;">Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación autorizada</p>
<p>En el formulario de inscripción se le consultará si presenta alguna necesidad educativa especial y si lo indicó también para el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>En caso de tenerla, especifíquela con el fin de contemplarla durante la realización de la entrevista y la audición.</p>
<p style="text-align: center;">Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor</p>
<p>Aplicación de pruebas reprogramadas: 07 de octubre 2026. Se le comunicará la cita el 02 de octubre de 2026 a partir de las 3:00 p.m. por medio del correo que registró en su inscripción.</p>
<p style="text-align: center;">Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba</p>
<p>De entrevista y audición: 23 de octubre del 2026 a partir de las 3:00 p.m. en la página de la Escuela de Artes Musicales</p>



<https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/> la publicación se eliminará el 30 de octubre de 2026.

Tome en cuenta que no se darán resultados por medio del correo electrónico ni por llamada telefónica.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

De entrevista y audición: El 26 y 27 de octubre del 2026 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- Firma autógrafa: Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- Firma Digital: La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante mencione un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de inclusión de resultados finales en sistemas de la ORI

6 de noviembre de 2026.

La Oficina de Registro e Información comunicará, mediante circular, el procedimiento, así como las fechas en las cuales las Unidades Académicas deberán consignar, en el sitio <https://econcurso.ucr.ac.cr/>, la información de las personas estudiantes que hayan aprobado dicho requisito o, en el caso de las personas estudiantes de primer ingreso, de aquellas que hayan sido eximidas de este.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Correo electrónico: asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr
Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543